

Comité 2
Química

Requisitos mínimos para valoración positiva

Artículos

Para la **valoración de los artículos** se tiene en cuenta:

- Posición de la revista en el JCR (Science Edition) en el año de la publicación.
- Posición de revista en el JCR (Science Edition) en el año anterior a la convocatoria para artículos publicados en el año de la convocatoria.
- Si la revista figura en el JCR en varias áreas se elegirá la más favorable para la persona solicitante.
- El número de autores: más de 5 y no se es primer autor/a o autor/a de correspondencia se deberá detallar con exactitud la contribución específica de la persona solicitante en la publicación final de la aportación. En caso contrario se penalizará con 0,5 puntos.

COMITÉ 2. QUÍMICA

**Requisitos
mínimos para
valoración
positiva**

Artículos

- **Artículo Q1:** 10 - 6,5 puntos
- **Artículo Q2:** 6 - 2 puntos
 - en el límite con Q1: 6 puntos (1ª revista); 5,5 puntos (2ª revista)
 - con factor de impacto > 4: 6 puntos
 - resto: 5 - 2 puntos

Requisitos mínimos para valoración positiva

Libros, capítulos
de libro y
patentes

- **Libros y capítulos de libros** (no se consideran aportaciones relevantes):
 - No se valorará más de una aportación de este tipo.
 - Se tendrá en cuenta el prestigio internacional de la editorial, de editoras/es, la colección en la que se publica la obra, si la colección ha obtenido el sello de Calidad en Edición Académica (CEA-APQ), y las reseñas recibidas en las revistas científicas especializadas.
 - Su valoración será la de artículos científicos publicados en revistas del segundo cuartil (6-2 puntos).
- **Patentes:** Serán valoradas por el Comité 6.

COMITÉ 2. QUÍMICA

**Requisitos
mínimos para
valoración
positiva**

Opción orientativa

Las cinco aportaciones serán artículos publicados en revistas situadas en el primer cuartil, dentro de las áreas científicas en las que se clasifican las mismas en el *JCR Science Edition*.



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN